

Segunda Reunión Ordinaria

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas (cinco de la tarde en punto) del día Miércoles 26 de Octubre del 2016, reunidos en el salón de cabildo (oficina 9 de la casa de cultura) de esta Presidencia Municipal para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria de Cabildo, La Sindico Profa. Marisol Núñez Gómez cede la palabra al Secretario de Gobierno para que pase lista a los presentes para verificar quórum legal.

2^{da} Sesión
de Cabildo
Presidente Municipal.- Profr. Rolando Zamarripa Araujo. (Ausente)
Sindica Municipal.- Profra. Marisol Núñez Gómez. (Presente)

de
Concejal
Ordinaria
del H.
Regidor.- Profr. Héctor Ulice Flores Vázquez (Presente)
Regidora.- C. Maribel Varela García. (Presente)
Regidor.- Profr. Favian Ayala Vera (Presente)
Regidora.- C. Yesenia Miramontes Flores (Presente)
Regidora.- C. Rosalva Ríos González (Presente)
Regidor.- C. José de Jesús Campos Carrillo (Presente)
Regidora.- C. Leticia Carrero Ramos. (Presente)

Quintamiento
Encontrándose presentes 8 de 9 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se constata quórum legal para sesionar y desahogar el siguiente orden del día.

Celebrada
El Día 26
de Octubre
del 2016
1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Nombrar moderador
5. Lectura, Aprobación y/o modificación del orden del día.
6. Lectura, aprobación y/o modificación del acta de la cuarta reunión extraordinaria.
7. Aprobación del ante proyecto de la ley de ingresos.
8. Aprobación para utilizar remanentes de los proyectos de desarrollo regional 2016.
9. Asuntos generales
a) información sobre situación de ex directores.
b) Reglamentos de área.
c) Solicitud de contratador.
10. Clausura de la sesión.

Se continúa con el **Punto Número 3.- Instalación de la asamblea.** La Sindica Municipal invita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea siendo las 17:10 horas (cinco de la tarde con diez minutos) y válidos todos los acuerdos que en ella se traten.

Punto número 4.- Nombrar Moderador.

Se propone al regidor C. José de Jesús Campos Carrillo al no haber más propuestas se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD.**

Punto número 5.- Lectura, aprobación y/o modificación del orden del día. Después de dar lectura al orden del día y después de varios comentarios se acuerda que se hagan algunas modificaciones al orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Nombrar moderador
5. Lectura, Aprobación y/o modificación del orden del día.
6. Lectura, aprobación y/o modificación del acta de la cuarta reunión extraordinaria.
7. Dar a conocer observaciones de entrega-recepción.
8. Poner en pasivos deuda de la actual administración para pagar con recurso del fondo IV
9. Aprobación para utilizar remanentes de los proyectos de desarrollo regional 2016.
10. Aprobación del ante proyecto de la ley de ingresos.

11. Asuntos generales

- a) información sobre situación de ex directores.
- b) Reglamentos de área.
- c) Solicitud de contralor.
- d) Funciones del secretario de deporte
- e) Propuesta de la comisión de equidad y género.
- f) Propuesta para sala de velación.
- g) Patronato de la feria.
- h) Cunetas de carretera federal.
- i) Propuesta para modificación de presupuesto.
- j) Forma de difusión de programas.

12. Clausura de la sesión.

Al no haber más modificaciones al orden del día se somete a votación y es **aprobado por unanimidad**.

Punto número 6.- Lectura, aprobación y/o modificación del acta de la cuarta reunión extraordinaria se le da lectura al acta; surgen algunos comentarios y modificaciones respecto a algunas cantidades, cuestiones de redacción y ortografía. El Secretario de Gobierno comenta que se harán las correcciones y se procederá a firmas.

Se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Punto número 7.- Dar a conocer observaciones de entrega-recepción. El Secretario de Gobierno da lectura a las observaciones que se tienen en algunas áreas y se llega al acuerdo de que se presente en el acta el oficio **COMPLETO** como se hará llegar al Contralor Municipal; quedando de la siguiente manera:

**LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ**

P R E S E N T E

Los que suscribimos, le expresamos nuestros respeto, al tiempo que le manifestamos **en un ejercicio democrático y apegado a derecho que la legitimidad y la confianza** son valores esenciales para todas las actividades del Ayuntamiento, y ésta revisión preliminar a los recursos entregados por la administración municipal 2013-2016 mediante el acto protocolario del día 14 de septiembre del año 2016, puede contribuir a fortalecer estos valores elaborando las observaciones que se estiman pertinentes respecto a los elementos formales –documentales- y materiales que fueron entregados a esta administración municipal, y en consecuencia ponerlos a su consideración para deslindar o determinar en su caso las responsabilidades penales, resarcitorias y administrativas que correspondan; por ello, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 29 del Decreto que contiene el Manual Técnico para la Entrega Recepción de las Administraciones Municipales, se emite el informe de la revisión a la documentación aportada en el acto Solemne de Entrega – Recepción mediante la cual se entregaron los recursos públicos de la administración municipal.

Las observaciones que se presentan a su consideración, se basan efectuando un examen de la legalidad, eficiencia y eficacia de del gasto y de las actividades municipales de la administración saliente que entregó los recursos públicos **-FINANCIEROS O ECONÓMICOS, HUMANOS Y**

MATERIALES- marcando énfasis en aquellos aspectos que resultan incongruentes con el marco jurídico y normativo que les regula.

Metodológicamente se señala que para la elaboración y presentación a este H. órgano de Fiscalización interno del presente documento de observaciones a la entrega recepción, se seguirán en esencia los puntos señalados por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y en relación al artículo 15 del Decreto que contiene el Manual Técnico para la Entrega Recepción de las Administraciones Municipales, por lo que se evaluarán los siguientes puntos:

1.- Presupuesto

De la revisión de los registros contables proporcionados por la administración que entrega en sus estados financieros, se observa que derivado de acciones unilaterales de los órganos de administración municipal, el presupuesto de egresos programado para el ejercicio fiscal 2016, fue rebasado sin sujetarse a la planeación, programación, control y evaluación del gasto público municipal y sin que se realizaran ajustes al mismo, en incumplimiento de los artículos 166, 170, 180, 181 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio.

Así en el anexo de la entrega se señala que existía un presupuesto de \$1,722,455.00 para el 2016, y que se ha ejercido \$1,165,486.96 con lo que debemos tener aún un techo de financiero de \$556 608.04 y no existe porque la realidad es que ya no tenemos presupuesto (anexo 4).

En el ejercicio del presupuesto se observa que la mayoría de los proyectos en el objeto de gasto el presupuesto aprobado ya fue devengado, no existe suficiente presupuesto disponible para comprometer. Se observa que la tesorería pasada realizo varias modificaciones al presupuesto de egresos para poder capturar y comprobar los egresos en el sistema. Sin que ello estuviere permitido. Y solo para poder capturar el mes de septiembre.

Al intentar cerrar el mes de septiembre y capturar egresos se presentaron problemas porque ya no había suficiente presupuesto en los objetivos de gastos. Como es el caso de en la cuenta de ALUMBRADO PÚBLICO para los meses que restan para el presupuesto del año actual. Esta situación ya ocasionó una modificación al presupuesto la cual se anexa. Esta observación es de suma importancia debido que se va requerir bastantes modificaciones para poder capturar los egresos en el sistema para los meses restantes. Además encontramos irregularidades en el devengo de Tesorería existe un listado de pasivos, pero los mismos no quedaron respaldados en ninguna acta de cabildo, por lo que no aparece listado alguno de proveedores autorizado para garantizar el pago, Y Lo único que reportan autorizado es el finiquito de los Ex Directores y funcionarios de Confianza.

2.- De la revisión a la documentación comprobatoria y expedientes revisados en el aspecto financiero y presupuestal, se observa que existen irregularidad en cuanto a la documentación de pagos realizado al IMSS de meses anteriores, y encontrándose comprobaciones irregulares del 1 al 15 de Septiembre de 2016, incumpliendo lo establecido en los artículos 96, fracción IV, 169, 170 segundo párrafo, 179 y 196 de la Ley Orgánica del Municipio.

3.- De la revisión efectuada a la documentación que fue proporcionada por la administración que entrega, se observa de la misma OMISIÓN en establecer reglas y procedimientos para dar de alta los bienes muebles propiedad del municipio y existe OMISIÓN en los procedimientos de baja en los inventarios de los mismos bienes; esto se traduce en un descontrol que genera **incertidumbre jurídica la existencia física y material de los bienes que forman parte del patrimonio del Municipio**, con la consecuente afectación patrimonial. Tal irregularidad es violatoria de los artículos 96, fracción XVII, 155 y 156 de la Ley Orgánica del Municipio en relación con el artículo 67 de la Ley de patrimonio del estado y municipios

FALTANTES:

- Con esta misma irregularidad y violación a los dispositivos legales que se invocan, debe observarse que, respecto a **Registro Civil**, los libros de asentamientos de actas de registro civil no coinciden con los documentos de entrega de recepción, al revisar archiveros y actas descubrimos un gran desorden. Hay actas que no están registradas. En las actas de nacimiento existen menos de las que se registran en el documento, así como actas faltantes, por ejemplo, en un archivero se registran 25 actas y en existencia hay 35. Así mismo, hay en existencia libros muy viejos que se están deteriorando y necesitan mantenimiento. Detectamos actas de defunción duplicada o igual. Por último, existe otro archivero que indica "no existe libro de defunciones", y si existe habiendo un registro de 19 actas del año 2003.

- Con esta misma irregularidad y violación a los dispositivos legales que se invocan, debe observarse que, respecto a **Tesorería**, se observa que, la administración saliente eliminó toda la información del 2014 y 2015 del correo oficial de la tesorería (tesosanta@hotmail.com). Además, se encuentra extraviada la agenda que contiene los números telefónicos y datos de los proveedores. En pasivos se puede encontrar la deuda del IMSS del mes de julio del presente año, sin embargo, no se encuentran las deudas de meses anteriores y los recargos, cuando sí existen.

-En el Rubro de Obra Pública, encontramos:

Que tampoco coinciden los folios de órdenes de pago, se dice que el último folio utilizado fue el 10849, y que las formas en existencia son del folio 10801 al 10850, más no se ha podido localizar esa numeración (anexo 11).

-No existe una relación completa de las herramientas o bienes existentes en bodegas, solo existe un porcentaje de estos y no se tiene ese anexo.

-No se entregó el informe financiero de la primera quincena de septiembre, el cual es responsabilidad de la administración saliente (anexo 45).

Sobre los pendientes de área existen las siguientes observaciones: (anexo 41)

- a) Re lotificación de Adalberto Serrano, falta realizar el pago en tesorería. No existe un documento que haya sido avalado por cabildo (fecha de vencimiento 30/12/2016).
- b) Local en condiciones deterioradas, acta circunstanciada de fecha 19 de julio del 2013 donde se menciona que el C. Felipe Miramontes Flores debe desalojar de manera inmediata el inmueble ya que este se puede derrumbar en cualquier momento, dicha acta fue emitida por protección civil.
- c) De los nuevos formatos de transparencia se menciona que la información será generada por el responsable de la información. En este apartado no especifica quien es el responsable de la información, quedando al aire tal punto. Considero que quien la debió de haber subido sería director de obra pública de la administración saliente 2013-2016.
- d) No se realizaron los últimos informes de Bitácora de las obras realizadas en el municipio, en la plaza, en el Fracc. Los mezquites
 - Con esta misma irregularidad y violación a los dispositivos legales que se invocan, debe observarse que, respecto a **Desarrollo Económico**, los siguientes artículos se encuentran inventariados, sin embargo, no se encuentran en este departamento: - PC DESKTOP color negra MSM- 0136
 - 6 sillas modelo LK-01-VINIPIEL
 - Monitor color negro GHIA LED
 - Computadora CELERON 2.7 GHZ, la cual incluye teclado, mouse, CPU y monitor.
 - Con esta misma irregularidad y violación a los dispositivos legales que se invocan, debe observarse que, respecto a **CONAGUA**, se identificó el faltante de una computadora portátil, color azul, marca HP, con clave del bien y numero de inventario MSM0442. La última vez fue vista en la bodega del DIF municipal.
- 4. De la revisión efectuada a la documentación que fue proporcionada por la administración que entrega, se observa que la relación de inventarios proporcionada mediante resguardos generales por área, no es coincidente contra los bienes muebles encontrados en cada una de las áreas de la dependencia municipal; esto es, MUEBLES SOBANTES o que no se localizaron relacionados en los resguardos generales por área entregados y que se encuentran físicamente en diversas áreas de las dependencias de adscripción. Tal irregularidad es violatoria de los artículos 96, fracción XVII, 155 y 156 de la Ley Orgánica del Municipio en relación con el artículo 67 de la Ley de patrimonio del estado y municipios
 - Con esta misma irregularidad y violación a los dispositivos legales que se invocan, debe observarse que respecto a **Desarrollo Económico**, hace falta la inclusión a inventario de los siguientes artículos: Regulador AMCR II industrial, Radio MSM581121, 2 Sellos MSM58727 y 726 de control de vigilancia, y 2 sellos de Desarrollo Económico sin número.

5. De la documentación aportada en el acto protocolario de entrega recepción de fecha 15 de septiembre del año 2016, y del recorrido físico que se realiza al área y/o instalaciones del **Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) de este municipio, se realizó una revisión del inventario**, identificando las siguientes problemáticas:

Mobiliario enviado a bodega para resguardo por no ser de utilidad y estar en mal estado:

- 1 Silla de madera café obscuro
- 1 Bicicleta color azul y amarillo
- 1 Silla de oficina color café obscuro
- 2 Sillas base de fierro color negro

Mobiliario que no se encuentra en inventario:

- 1 Silla café claro de comedor
- 1 Silla base de fierro color café obscuro
- 1 Base para garrafones de fierro
- 2 sillas base de fierro color negro
- 5 barricas de plástico y dos de lamina
- 1 silla de madera
- 1 estante alacena color crema

Área administrativa:

- 4 máquinas de coser extraviadas con los siguientes números de inventario: MSM0306, MSM0307, MSM0308 y MSM0309.

- Extravío de Laptop HP color azul, con número de inventario MSM0442 (perteneciente al área de CONAGUA, pero se encontraba en esta dependencia, y al momento de revisar el inventario no se encontró).

IV.- DEUDA Y PASIVOS A FAVOR

6. DEUDA: Deuda con el IMSS, sobre todo en lo que se refiere a multas, mismas que se generan por incumplimiento, el adeudo registrado es:

Número de crédito	Periodo	Concepto	Importe	Actualización	Recargos
166019105	04/2016	Multa	9,856.65	0.00	0.00
168012991	06/2016	Multa	15,215.79	42.60	0.00
162016530	07/2016	Multa	39,307.25	110.06	890.83
168016530	07/2016	Multa	15,722.90	0.00	0.00
162017961	08/2016	Multa	39,741.85	0.00	449.08
168017961	08/2016	Multa	15,896.74	0.00	0.00
161097740	09/2016	COP	39,956.38	0.00	0.00
167019105	04/2016	RCV	24,641.64	0.00	278.45

7. En la bitácora de los vehículos existentes se agrega una fecha de pagos a los vehículos que están a nombre del municipio de santa María de la paz, la cual es incorrecta en la mayoría de ellas y se encuentran las siguientes observaciones en el área de sindicatura:

- Nissan modelo 2008 color blanco, placas ZPM1508, con número de serie: 3FTEF17WX5MA25948 último pago se realizó en el 2010.
- FORD LOBO, modelo 2005 color blanco placas: ZPM1508 NO. SERIE 3FTEF17WX5MA25948, último pago 2010
- NISSAN MODELO 2001, color blanco, placas: ZG15613 no. De serie: 3NGD13S71K034996 ULTIMO PAGO 2014
- NISSAN VAGONETA URVAN, modelo: 2000 color blanco no. De serie: JNIFE46S1YX650022 sin placas de circulación
- CHEVROLET color champagne modelo:2000 no. De serie: 1GCEC24R4YZ215082 ULTIMO PAGO EN EL AÑO DEL 2011
- RAM modelo: 2016, patrulla azul/gris no. De serie 3C6JRAAGXGG127654, transita sin placas

8. El día 18 de octubre del año 2016 llega una demanda del tribunal de conciliación arbitraje a nombre de Lucia Velázquez Tovar donde se acuerda que el municipio de Santa María De la Paz, Zacatecas. Debía de haber pagado el día 24 mayo del 2016 la cantidad de \$139,963.84 (ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta y tres pesos 84/100 M.N) **por lo cual no fue observado en los anexos de auditoria por este incumplimiento de la anterior administración asciende hasta la fecha a un total de \$158,668.36** (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos 36/100 M.N) por tal motivo se hace esta observación pues no se encuentra tal aviso de pago en su expediente.
Así mismo, no se reporta de manera idónea el pasivo del DIF Municipal, mismo que no aparece en los anexos como tal.

9.- El día 05 de octubre llegó un documento por parte del IMSS, en donde se exige el pago de multas y cuotas a partir del mes de abril del año 2016, sumando un total de alrededor de \$200.000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), entre los documentos del IMSS se encuentra un documento en el cual se le notifica la deuda al síndico municipal del ayuntamiento 2013-2016 con fecha, 25 de agosto de 2016 y en el cual se embarga a la síndico municipal la camioneta TOYOTA HILUX TIPO PICK UP, color verde modelo: 2007 con placas: ZG15605 en garantía de pago.

10. Es observable que la administración que entrega debió evitar heredar a esta administración entrante compromisos de pago de carácter laboral así como evitar basificar al personal de Confianza o de Contrato durante los últimos meses de la gestión administrativa, O autorizarse en sesión de cabildo un finiquito fuera de la ley; sin embargo de la revisión a los documentos y expedientes de personal así como a los

registros y cuentas contables, se conoció que contrario a esta obligación, OMITIÓ presupuestar y ejecutar o realizar la liquidación de sus trabajadores de confianza, lo que generará indubitablemente un menoscabo financiero a la administración municipal que derivará de pasivos laborales que en vía de procedimientos jurisdiccionales se determinará.

11. Otras Obras inconclusas:

Así mismo, quedaron inconclusas las siguientes obras públicas:

- Plaza de rehabilitación no concluida en la cabecera municipal
- Puente vehicular en el Barrio de Chávez
- Drenaje en la cabecera municipal, cerca de la carretera federal sur
- Pavimentación hidráulica de calles en la Colonia Los Mezquites
- Pavimentación hidráulica de la Calle Río Colorado, en la colonia nueva Santa María

Hechas que son del conocimiento de este H. Órgano de Fiscalización Superior, se solicita se tengan las observaciones que se han señalado, y puestas que sean también a consideración del H. Ayuntamiento de Jerez de García Salinas, Zacatecas y de cuyo resultado final en esa Instancia se hará también del conocimiento de esta H. Auditoría Superior para que en su caso sea tomado en cuenta al momento de revisar la cuenta pública del ejercicio en que se realizó el relevo constitucional y así deslindar o determinar en su caso las responsabilidades penales, resarcitorias y administrativas que correspondan en los términos de Ley y en debido ejercicio de sus facultades de comprobación.

La Regidora C. Rosalva Ríos González comenta que la respuesta de los ex directores en automático la conocemos, se van a deslindar y su respuesta será que no saben, la Sindica Municipal dice que existen varias observaciones que no vienen en los anexos como es el caso de la demanda de la Lic. Lucia Velázquez se nos hizo llegar recordatorio de pago, puesto que en mayo del 2016 se les solicito el pago de la demanda, no se dejó información en su expediente, están corriendo salarios caídos y van aproximadamente 158 mil pesos, otra observación es que en las actas de cabildo que dejaron no existe una lista de proveedores que quedaron en pasivos, por lo que Tesorería no sabe cómo llevar a cabo los pagos porque no tienen el respaldo en un acta de cabildo.

Se les comenta a los Regidores que por parte de Auditoría Superior del Estado, luego un documento explicando el procedimiento de las observaciones; se tiene que hacer llegar el oficio al Contralor Municipal, después el debe de notificar a cada uno de los ex directores referente a sus observaciones, ellos deben responder al Contralor Municipal cual es la situación, después el Contralor responde a los actuales directores y estos decidirán si aclararon la observación; de lo contrario se tiene hasta la primer semana de diciembre para hacer llegar las observaciones a la Auditoría.

Punto número 8.- Poner en pasivos deuda de la actual administración para pagar con recurso del fondo IV. La Sindica Municipal comenta que no se tiene suficiente dinero en gasto corriente y los proveedores están solicitando su pago, lo malo de esto es que ocupamos de algunos artículos o servicios de ellos, por lo que se propone poner en pasivos la deuda que tenemos después del 15 de septiembre para poder pagar del fondo IV, y de esta forma seguir trabajando con ellos, la Regidora C. Rosalva Ríos González pregunta ¿Qué tanto afecta el estar pagando todo de fondo IV? Porque se tiene entendido que existe un porcentaje para pago de pasivos, el Secretario de Gobierno comenta que se tiene que valorar la situación de que porcentaje se puede pagar en pasivos del fondo IV, después de analizarlo realizar los pagos que estén dentro

de este margen el Secretario de Gobierno comenta que el Tesorero Municipal le dijo que al momento de aprobar la cantidad, el total lo pasa a gasto corriente y así pagar la lista de proveedores que quedara en pasivos.

La tabla de los proveedores queda de la siguiente manera:

FACTURAS PENDIENTE A PAGAR (PASIVOS) A PROVEEDORES

No.	EMPRESA/ NEGOCIO	PROVEEDOR	RFC	NO. FACTURA	FECHA	CANTIDAD
1	PROMOTORA ELÉCTRICA DEL CAÑÓN	J. GUADALUPE MUÑOZ FLORES	MUFJ590912TRA	A 137	10/10/2016	16,356.00
2	PIROTECNIA	JAVIER GARCIA NAVARRETE	GANJ810906KH0	56	15/09/2016	9,860.00
3	PIROTECNIA	JAVIER GARCIA NAVARRETE	GANJ810906KH0	64	20/09/2016	7,540.00
4	ASESORÍA JURÍDICA PARA ASUNTOS LABORALES	HEBERT HORACIO QUEZADA	HEQH801208UC4	400854646	17/10/2016	5,300.00
5	HIPOCLORITO	LEONEL CAMPOS NUÑEZ	CANL7301196X9	403258748	10/10/2016	2,285.20
6	ABARROTES OCHOA	LUDIVINA GONZALEZ LOPEZ	GOLL800917SY0	304361913	10/10/2016	8,974.00
7	CONTACTO	RENATO GONZALEZ VELAZQUEZ	GOVR780510CW4	2560	03/10/2016	300.00
8	CARNICERÍA	MA MAGDALENA MIRAMONTES CARRERO	MICM730722QR6	302912856	30/09/2016	20,000.00
				TOTAL		70,615.20

Después de presentar el listado de proveedores que pasaran a pasivos, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Punto número 9.- Aprobación para utilizar remanentes de los proyectos de desarrollo regional 2016. La Síndico Municipal comenta que de los remanentes pasados se tuvo un problema por las cantidades que se tenían en los bancos, porque deben de tener cierta cantidad para que no generen impuestos, las cantidades bajaron, y se aplicó este en el arenero del campo deportivo, la Regidora C. Rosalva Ríos González pregunta ¿quién fue quien realizo el arenero en el campo deportivo? La Síndica Municipal comenta que los mismos constructores que tratan esa obra, la situación de estos nuevos remanentes es que quedaron de las obras del puente del barrio las Chávez y la remodelación de la plaza principal la cantidad de \$29,902.50 la propuesta es poner el pasamanos en el puente puesto que el proyecto no lo tiene considerado, y utilizar un recurso para pintura y enjarres de la plaza principal, después de algunos comentarios respecto a si las cantidades se dividen en las dos obras no se realizara un trabajo bien hecho, la Regidora C. Rosalva Ríos González sugiere que se utilice todo el remanente en la plaza, que la obra quede lo mejor posible para que luzca en estas próximas fechas que recibiremos varias visitas por las fiestas decembrinas y las fiestas patronales, la regidora C. Yesenia Miramontes Flores también sugiere se utilice todo este recurso en mejorar la imagen de la plaza, el Regidor Profr. Héctor Ulice Flores Vázquez dice que lo malo con las constructoras es que prácticamente sale todo muy caro porque traen sus propios costos y se les tiene que pagar aunque no se esté de acuerdo.

Después de algunos comentarios respecto a donde se pueden utilizar estos remanentes, se dice que se puede aplicar todo en el mejoramiento de la imagen de la Plaza Principal, siempre y cuando no se modifique o afecte para la segunda etapa de la misma, se sugiere que conozcamos el proyecto de esta obra para saber cómo quedara con respecto a colores de las bancas.

Se somete a votación las dos propuestas quedando de la siguiente manera:

PROPUESTA	VOTACIÓN
Utilizar remanente en ambas obras	1
Utilizar remanente en imagen de la Plaza Principal	7

Por **MAYORÍA RELATIVA** se utilizara en imagen de la Plaza Principal.

Punto número 10.- Aprobación del ante proyecto de la ley de ingresos

El Tesorero Municipal comenta que se tiene que entregar este proyecto a más tardar el lunes de la próxima semana, se analizó el del años pasado, en algunos rubros se realizaron algunas modificaciones puesto que el año pasado no se llegó ni al 5% de lo que aparece, aparecen algunos ingresos pero muchos no se cobran por cuestiones de la administración, por ejemplo cuando se cierra la calle por que fallece alguien del municipio, regularmente no se cobra, aunque venga en la ley de ingresos.

Se pretende seguir con lo que ha estado funcionado para incrementar los ingresos, en los rubros donde no funciona la captación de ingresos sería buscar mediadas para que se lleve a cabo como quedara presupuestado, se tiene un presupuesto de ingresos anual de \$14'914,248.06 esta información se envía al Congreso del Estado para que los Diputados valoren la propuesta, la modifiquen y/o aprueben para a partir de eso iniciando el 2017 se pueda trabajar con la propuesta que se les está presentando. Los Regidores realizan algunos cuestionamientos referentes a diferentes rubros, los cuales son aclarados por el Tesorero Municipal, la Sindico Municipal comenta que es muy poco lo que se considera para eventos sociales, puesto que desde septiembre hasta diciembre siempre se realizan varias actividades como bodas y XV años.

También se comenta que se debe buscar en el Municipio quienes están fincando y si no cuentan con su permiso de construcción invitarlos a que lo realicen pues es un requisito que debe cumplir, El Secretario de Gobierno pregunta por el rubro de alumbrado público, puesto que es bastante, \$8'944,396.00 después de algunos comentarios el Tesorero Municipal se da cuenta que es un error puesto que no puede entrar esa cantidad tan grande, comenta que realizara la corrección, dice que después se tiene que hacer la ley de egresos donde se tiene que explicar en qué se va a gastar este dinero. Los Regidores comentan que se debe de cuidar muy bien quienes desperdician el agua, o que sus medidores no funcionan, porque así les conviene puesto que pagan lo mínimo, urge hacer una exploración en todo el Municipio para detectar tomas clandestinas.

Después de varios comentarios y observaciones se hacen las correcciones necesarias quedando el ante proyecto de la ley de ingresos de la siguiente manera:

Municipio de Santa Maria de la Paz, Zacatecas		Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
CRI	Total	14,914,248.06
1	Impuestos	1,293,788.92
11	Impuestos sobre los ingresos	17,501.00
12	Impuestos sobre el patrimonio	978,890.11
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	289,395.81
17	Accesorios	8,002.00
3	Contribuciones de mejoras	1.00
31	Contribución de mejoras por obras públicas	1.00
4	Derechos	

			1,155,530.14
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		95,637.00
43	Derechos por prestación de servicios		1,035,261.14
44	Otros Derechos		15,499.00
45	Accesorios		9,133.00
5	Productos		10,771.00
51	Productos de tipo corriente		561.00
52	Productos de capital		10,210.00
6	Aprovechamientos		158,520.00
61	Aprovechamientos de tipo corriente		158,520.00
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios		131,595.00
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados		-
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central		131,595.00
8	Participaciones y Aportaciones		12,164,037.00
81	Participaciones		8,770,000.00
82	Aportaciones		3,394,000.00
83	Convenios		37.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		-
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		-
92	Transferencias al Resto del Sector Público		-
93	Subsidios y Subvenciones		-
0	Ingresos derivados de Financiamientos		5.00
01	Endeudamiento interno		5.00

Se somete a votación el anterior ante proyecto de la ley de ingresos, y este es aprobado por UNANIMIDAD.

El Tesorero Municipal aprovecha que se encuentra presente para dar a conocer la situación de las actas de nacimiento, debido a que con el nuevo sistema ya se pueden imprimir actas de nacimiento de otros Municipios y Estados, y que en la ley de ingresos en el artículo 47 maneja la siguiente información:

I.	Asentamiento de Actas de Nacimiento...	0.5391
	La inscripción de hechos relativos al nacimiento, y la expedición de la primera acta certificada de nacimiento, para personas de cero a quince años, se hará sin pago alguno de derechos; de conformidad al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No causará multa el registro de nacimiento extemporáneo de un menos de seis años.	

II.	Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, defunción, de matrimonio, y/o actas de divorcio.....	0.7494
	a) La expedición de copias certificadas de actas de nacimiento de municipios dentro del estado	2.7382
	b) La expedición de copias certificadas de actas de nacimiento de interestatales	2.7382
III.	Solicitud de matrimonio.....	1.9230
IV.	Celebración de matrimonio:	
	a) Siempre que se celebre dentro de la oficina.....	8.5532
	b) Si a solicitud de los interesados, la celebración tuviere lugar fuera de la oficina, los solicitantes cubrirán los honorarios y gastos que origine el traslado de los empleados que se comisionen para estos actos, debiendo ingresar además a la Tesorería Municipal.....	18.9801
V.	Inscripción de las actas relativas al estado civil de las personas, por reconocimiento de hijo, adopción, tutela, emancipación, matrimonio, divorcio, sentencia ejecutoria, declarativa de ausencia, presunción de muerte; igualmente la inscripción de actos verificados fuera de este Estado y que tengan sus efectos dentro de la jurisdicción municipal, por acta.....	0.8471
VI.	Anotación marginal.....	0.4235
VII.	Asentamiento de actas de defunción....	0.5376

Después de dar a conocer la información se generan las siguientes dos propuestas para la expedición y cobros de actas de nacimiento.

Seguir cobrando la misma cantidad cuando sea dentro de la misma región entre los Municipios de García de la Cadena hasta Momax, Zacatecas.	Costo: \$81.00
Cuando sea fuera de esta área territorial hacer un cobro más costoso porque es más económico pagarla aquí en Registro Civil que tener que ir a su lugar de origen a sacar esta acta.	Costo: \$200.00

Después de varios comentarios se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**

Punto número 11.- Asuntos Generales.

a) *información sobre situación de ex directores;* El Secretario de Gobierno comenta referente a este punto que se les notifico a todos los ex funcionarios para que entregaran su propuesta fundamentada en base a ley porque solicitan cierta cantidad, a la fecha solamente han entregado contrapropuesta el Ing. Agustín Carlos Ortiz presento solo un escrito no maneja cantidad pero si solicita se le paguen sus vacaciones de los tres años, y la C. María Del Carmen Cervantes Martínez entrego su contrapropuesta con varias hojas y fundamentándose en algunos artículos a lo que el asesor jurídico esta por entregar la respuesta, son las únicas dos personas que han entregado, la Síndico Municipal comenta que se escucha el rumor que el Lic. Alfredo Candelas Ortiz es quien ya demando, se espera solo se notifique al municipio, pero como se dice; son solo comentarios.

b) Reglamentos de área.

Por propuesta de cabildo los reglamentos se retomaran en la siguiente reunión ordinaria o extraordinaria.

c) Solicitud de contralor.

El contralor hizo llegar su solicitud para asistir como oyente a cada una de las sesiones que se estén llevando a cabo en este cabildo, después de algunos comentarios respecto a si podría o no acudir, el Secretario de Gobierno comenta que hablo con él respecto a si se le estaba proporcionando la información que ha solicitado en las diferentes áreas a lo que responde que sí. Después de algunos comentarios se llega a la conclusión que si el Contralor Municipal considera importante estar en algún punto en específico del orden del día, lo haga única y exclusivamente como oyente.

d) Funciones del secretario de deporte

La Regidora C. Rosalva Ríos González comenta que es importante dar un buen mantenimiento a las instalaciones de todas las áreas deportivas, porque últimamente las gradas y los baños del campo deportivo están muy sucios e incluso cerrados, se ha tenido la visita de varios municipios y damos muy mal aspecto, el Secretario de Gobierno comenta que debemos de organizarnos para dar el mejor de los servicios para que las instalaciones luzcan como debe de ser.

e) Propuesta de la comisión de equidad y género.

La Regidora C. Yesenia Miramontes Flores comenta que la Lic. Roció Sánchez Bañuelos solicita un espacio independiente para que pueda bajar proyectos del Instituto de la Mujer Zacatecana, es un requisito que no depende de ninguna otra área, que sea única y exclusivamente para INMUZA, se comenta que existen varios espacios para que las ocupe, se valorara la propuesta para ver la factibilidad debido a la sobrepoblación de la nómina actual.

f) Propuesta para sala de velación.

La Regidora C. Rosalva Ríos González comenta que ha escuchado varias personas que la sala de velación está muy lejos y será muy difícil acudir a ella cuando se tenga algún difunto, propone que se cambie el DIF donde es la sala de velación, se puede hacer una consulta ciudadana para considerarlo, La Síndica Municipal comenta que la sala de velación no tiene suficientes espacios ni adecuados para que desarrolle sus actividades el DIF, El Secretario de Gobierno comenta que serían pocas veces las que se tiene que acudir a este espacio debido a los fallecimientos y que al DIF la gente acude diariamente a las diferentes actividades regularmente gente adulta, después de algunos comentarios se queda a consideración.

g) Patronato de la feria.

El Regidor C. José de Jesús Campos Carrillo Comenta como se llevará a cabo la selección del patronato, puesto que ya se ha escuchado que existen algunos compromisos de eventos, el Secretario de Gobierno comenta que ya por los tiempos en que estamos el patronato de la feria tendrá que ser con integrantes de la Presidencia y que probablemente solicitemos el apoyo de algunos regidores, el Presidente Municipal lo considerara próximamente y les haremos llegar la información.

h) Cunetas de Carretera Federal.

El Regidor Profr. Héctor Ulice Flores Vázquez comenta que las cunetas de la Carretera Federal están muy descuidadas, se daría una buena imagen si se da una limpieza a todas para que también en tiempos de lluvia no quede encharcada el agua y ocasionar problemas con las vías de comunicación.

i) Propuesta para modificación de presupuesto.

Se retomó este punto aprovechando la presencia del Tesorero Municipal, el Regidor Profr. Héctor Ulice Flores Vázquez Considera es importante dejar un fondo para medios de difusión, puesto que en ocasiones la información no llega a tiempo a la población, exhorta al Tesorero a considerar este rubro para la siguiente modificación del presupuesto.

j) Forma de difusión de programas.

El Regidor Profr. Héctor Ulice Flores Vázquez comenta que debemos de ver la forma de dar a conocer los diferentes programas para los agricultores, ganaderos y demás, para que puedan acceder a ellos y verse beneficiados, se exhorta al ayuntamiento a que realicen las propagandas de la mejor manera que sea eficiente.

Punto número 12.- Clausura de la sesión.

No habiendo puntos que tratar y concluido el orden del día siendo las 21:20 horas (nueve de la noche con veinte minutos), se da por concluida la sesión.

Presidente Municipal

Prof. Rolando Zamarripa Araujo

Síndica Municipal

Profra. Marisol Núñez Gómez

Secretario de Gobierno

Prof. José Manuel González Dorado

REGIDORES

Lic. Héctor Ulice Flores Vázquez

C. Maribel Varela García.

Profr. Favian Ayala Vera

C. Yesenia Miramontes Flores

C. Rosaiva Ríos González

C. José de Jesús Campos Carrillo

C. Leticia Carrero Ramos.

Maribel Varela G.

Yesenia Miramontes F.

J. Jesús Campos C.

Leticia Carrero